



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	2486 / /	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION		

18 FEB. 1980

**MODELO DE UTILIDAD**

16 MAYO 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 27 B 13/02

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ARMAZON PERFECCIONADO, PARA CONSTITUCION DE MUEBLES"

71 SOLICITANTE (S)
MUEBLES CASARES, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Poeta Muñoz San Román, 30 - CAMAS - (Sevilla)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MR/tr.-11.044

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad por: "ARMAZON PERFECCIONADO, PARA CONSTITUCION DE MESAS".

5 El objeto de la invención es un armazón perfeccionado para la constitución de muebles, y más particularmente para el montaje sencillo de los materiales y/o partes constitutivas de aquellos de forma perfecta, con un mínimo esfuerzo y máxima seguridad.

10 En efecto, hasta ahora, las diversas partes constitutivas de los muebles es necesario que fueran provistos de los oportunos medios de anclaje en sí mismas, lo cual hacía más dificultoso su montaje.

15 También ocurre, en los muebles actuales, que, precisamente por constituirse en madera o materiales análogos, no ofrecen la resistencia deseada, resultando fácil su deterioro o rotura por choque.

20 Por todo ello, se hace necesaria la presente invención, consistente en un nuevo armazón para la constitución de muebles, mediante el cual se constituye el "esqueleto" del mueble de forma metálica y, sobre este armazón se adosan las demás partes o elementos constitutivos del mismo.

El armazón preconizado se constituye por al menos uno o más perfiles en "U" de longitud de alma y/o alas adecuada a las necesidades constructivas concretas de cada caso.

25 Estos perfiles, que van rígidamente unidos por el extremo de sus alas, presentan, en la confluencia de éstas con el alma un ampliol bisel, con un orificio rasgado en su zona central.

En este orificio rasgado va montado un elemento de anclaje que, además de constituir el montaje de los elementos del mueble, ejerce un perfecto escuadrado entre las partes de éste.

30 Para comprender mejor la naturaleza del in-



1 te un perfecto escuadrado entre las patas (5) y los elementos del mueble (6) convergentes en esta zona.

Con todo ello se asegura:

5. a.- Una extraordinaria rigidez para el mueble, ya que quedan montados todos sus elementos (5) y (6) sobre un armazón - constituido por al menos un perfil (1).

10 b.- Un sencillo montaje, y autoescuadrado mediante simple tornillo de montaje (4) que penetra en el orificio rasgado (3) aproximando la pata (5) contra el armazón (1) y extremos de los elementos del mueble (6).

En perfecto acuerdo con la invención, se ha previsto también la posibilidad de acoplar sobre el armazón (1) guías y/o tapas deslizantes, ya sean de madera, metálicas u otro material, en orden a lograr una mesa extensible.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los convenios internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "ARMAZON PERFECCIONADO, PARA CONSTITUCION DE MESAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1.- ARMAZON PERFECCIONADO, PARA CONSTITU-

1 CION DE MESAS, caracterizado porque se constituye en un armazón metálico,  
preferentemente formado por al menos un perfil de constitución poligonal -  
5 cerrada, de longitud y/o anchura adecuada a las necesidades constructivas  
de la mesa; dicho armazón, que es portador exteriormente del material cons-  
titutivo del mueble, presente sendos amplios biseles en las zonas angulares;  
en cada una de las zonas biseladas se ha practicado un orificio rasgado en el  
que se aloja un elemento de anclaje a la respectiva pata de la mesa; todo  
ello de modo que, al ejercer el elemento de anclaje la sujeción de la corres-  
pondiente pata, se escuadra al resto del mueble y queda firmemente aprisiona-  
10 da en contra del armazón por su zona biselada.

2.- ARMAZON PERFECCIONADO, PARA CONSTITU-  
CION DE MESAS, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracteri-  
zado porque, optativamente, se acoplan sobre el armazón guías y/o tapas des-  
lizantes de madera, metálicas o de cualquier otro material, en orden a lograr  
15 una mesa extensible.

3.- ARMAZON PERFECCIONADO, PARA CONSTITU-  
CION DE MESAS.

Según queda sustancialmente descrito en la  
presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por  
20 una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 18 FEB. 1980

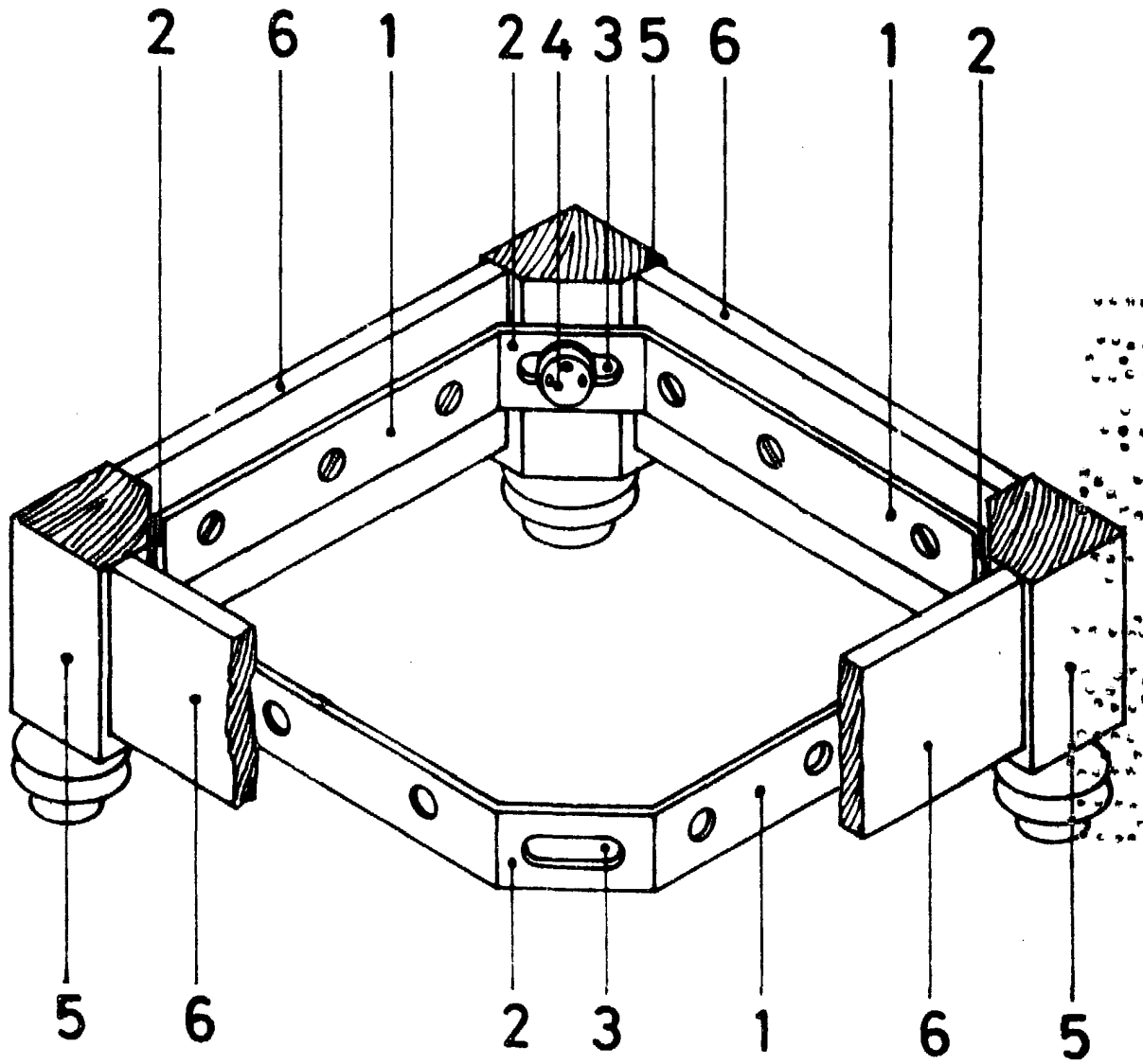
El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON  
P. P.

Fdo: J. Vilches Barrientos

25

30



**FIG. 1**

ESCALA VARIABLE  
MADRID 18 FEB. 1980  
EL AGENTE OFICIAL  
MIGUEL FERNÁNDEZ-LOAYSA PINZON  
P. P.